POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

☆ ☆ ☆ ☆

Comandancia 956

RESOLUCIÓN N°

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 28/2021, "ADQUISICIÓN FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID N° 392823.

Asunción, 20 de octubre de 2021

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 392823, "Licitación Pública Nacional por SBE N° 28/2021, "Adquisición Fotocopiadoras y Equipos Informáticos", la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por SBE N° 28/2021, "Adquisición Fotocopiadoras y Equipos Informáticos" - ID N° 392823; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 101/2021, de fecha 19 de octubre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1638 , de fecha 20 /10/2021, en el cual manifiesta*: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 101/2021, de Evaluación de Ofertas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia, la APROBACION, consignada en el citado informe de evaluación y recomendación, en el marco de la LPN SBE N° 28/2021, "Adquisición Fotocopiadoras y Equipos Informáticos" - ID N° 392823".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°:APROBAR, la adjudicación del llamado a la Licitación Pública Nacional por SBE N° 28/2021, "Adquisición Fotocopiadoras y Equipos Informáticos" - ID N° 392823, a las firmas: PARASOFT S.R.L.: en el Lote N° 18, por el monto total de G. 32.296.000.- (Guaraníes treinta y dos millones doscientos noventa y seis mil); DATA LAB S.A. en los Lotes N° 19, 20, 21 por el monto total de G. 504.999.957.- (Guaraníes quinientos cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y siete). El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de G. 537.295.957 (guaraníes quinientos treinta y siete millones doscientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y siete) para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 2°: DECLARAR DESIERTA la licitación, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 *inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna", en los* Lotes Nro. 1, 2, 8, 9, 13, 15; *inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* en los Lotes Nro. 7, 10, 11, 12, 14, 16; y por el *inciso c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de*

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 956

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 28/2021, "ADQUISICIÓN FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID N° 392823.

la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley" los Lotes Nro. 3, 4, 5, 6, 17, 22.

Artículo 3°: FORMALIZAR, el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°:COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA
LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete